

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20201700023715 del 11 de febrero de 2020 *“Por la cual se resuelve una solicitud de actualización del Registro Público de Carrera Administrativa de la servidora pública LUZ MARINA ORTIZ HOLGUÍN”*

Sujeto a Notificar:

LUZ MARINA ORTIZ HOLGUÍN	Calle 15 No 13 - 49 El Oasis CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA
---------------------------------	---

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20203010224381 del 25 de febrero de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal **“CERRADO”**.

Fecha de publicación en página web: 16 de marzo de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 16 de marzo de 2020 al 20 de marzo de 2020.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 24 de marzo de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010224381 del 25 de febrero de 2020, no fue posible Notificar a LUZ MARINA ORTIZ HOLGUÍN, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20201700023715 del 11 de febrero de 2020** *“Por la cual se resuelve una solicitud de actualización del Registro Público de Carrera Administrativa de la servidora pública LUZ MARINA ORTIZ HOLGUÍN”*.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny GÓMEZ G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal